

MIQUEL MISSÉ y GERARD COLL-PLANAS (eds.), *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*, Egales, Barcelona y Madrid, 2010. 286 páginas.

Un torso desnudo. En la espalda, la palabra *normal* grabada sobre la piel. El rostro, de perfil, poblado de barba. Y el contorno de un pecho. Todo en el mismo cuerpo. Esta es la imagen que encontramos en la portada de *El género desordenado*, libro editado por los sociólogos Miquel Missé y Gerard Coll-Planas, que cuenta entre sus diecisiete capítulos con las aportaciones de activistas y personas trans¹, académicos y profesionales de la salud, así como con un prólogo a cargo de Judith Butler, referente internacional en los estudios sobre género y feminismo.

La primera interpelación que nos dirige la obra nace de la propia portada: ¿por qué nos cuesta confrontar esa imagen?, ¿por qué preferiríamos devolver el libro a la estantería y coger otro, o bien darle la vuelta, tapar la imagen y evitar que otros la vean? La forma en que miramos y leemos los cuerpos, en que les atribuimos un significado, es precisamente uno de los ejes que articulan los relatos que se despliegan

ante nosotros si aceptamos el desafío que supone leer un texto como este.

Una lectura que constituye un reto porque muchas de las categorías aprendidas, aquellas que han adquirido el barniz de lo inmutable, las que nos otorgan un suelo firme de la experiencia (o al menos eso creíamos), son desbaratadas a lo largo del libro al problematizar la relación entre sexo y género, el carácter biológico del sexo o la existencia exclusiva de dos géneros. Estas cuestiones se insertan a su vez en un contexto que es tanto teórico como político: los discursos críticos con la patologización de la transexualidad como enfermedad mental y la emergencia de un movimiento trans internacional que lucha por lograr la despatologización.

De forma más concreta, el libro se sitúa en la “oportunidad histórica de intervenir críticamente en aquellos discursos médicos que regulan las vidas de las personas transgénero y transexuales” (p. 9), puesto que actualmente están en proceso

¹ Dado que en el libro que estamos reseñando las palabras adquieren una especial relevancia, pues los términos centrales en los debates sobre la transexualidad tienen un carácter contestado y variable, puede ser útil aclarar aquí el significado de algunos de esos términos: *trans* designa a todas las personas (transexuales, transgéneros y travestis) que no se identifican con el género que socialmente se asigna a su sexo; *transexual* es aquella persona que considera que dicha ausencia de identificación requiere la modificación de su cuerpo; y *transgénero* define a quien no considera que la intervención corporal sea necesaria. En estos dos últimos casos, lo determinante no es si la persona modifica o no su cuerpo, sino la postura que manifiesta ante la falta de correspondencia entre la expresión del género y la sexuación del cuerpo: con muchos matices y a grandes rasgos, se podría decir que las personas transgénero cuestionan el imperativo de que exista una coherencia entre la identificación de género y el cuerpo sexuado, mientras que las personas transexuales no necesariamente ponen en entredicho esa necesidad de coherencia.

de revisión la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), elaborada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM), publicado por la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) con pretensiones de universalidad.

La versión vigente del DSM, que data de 1994 y fue revisada en el año 2000, considera la transexualidad como un *trastorno de la identidad de género*, estableciendo como psicopatológico el deseo de vivir según un género distinto al asignado al nacer. La existencia de este diagnóstico médico sitúa a las personas transexuales en una encrucijada, ya que si bien el diagnóstico permite el acceso a los tratamientos médicos de transformación corporal y posibilita el reconocimiento legal (a través del cambio registral de nombre y sexo, según la ley aprobada en el año 2007)², al mismo tiempo se erige como un elemento de discriminación y estigma a través de la etiqueta de *trastorno mental*. En este punto es interesante volver la vista atrás y observar cómo en la historia de la patologización de la transexualidad, trazada en el capítulo seis por Kim Pérez, el estatus de enfermedad supuso, paradójicamente, un avance, dado que las personas transexuales estaban relegadas a la criminalización, la represión, la culpabilidad y la vergüenza:

Pasar del vicio a la enfermedad es subir un escalón. Pasar de ser reprobado a ser

atendido es algo. Pasar de ser visto con repugnancia por muchos confesores a ser mirado con comprensión por los psiquiatras significa poder comprenderse a sí misma (p. 102).

Pero hoy, en el marco de un enfoque incipiente de derechos humanos, la reivindicación pasa por abordar el dilema de la patologización a través de la reforma del modelo sanitario, sustituyendo el diagnóstico psiquiátrico como llave de entrada a los tratamientos por un régimen de acompañamiento, escucha y autonomía informada que derogue la autoridad y el poder unilateral de decisión que poseen psicólogos y psiquiatras. En este sentido varios capítulos del libro, entre los que podemos destacar el escrito por Sandra Fernández (capítulo once), apuestan por el disfrute de derechos sanitarios que no necesariamente han de estar vinculados a la existencia de una enfermedad. Y ello porque se defiende que el problema no es la transexualidad sino la transfobia, es decir, la discriminación y el rechazo social, y se afirma que la salud es más que la ausencia de enfermedad, siguiendo el concepto de *salud integral* propuesto por la OMS.

Una de las ideas que con mayor fuerza atraviesan la obra es la necesidad de construir políticas del reconocimiento que contemplen y fomenten el valor de la diversidad. Y como ejemplo de coherencia esa diversidad transita por las propias páginas del texto, incluso respecto a los posicionamientos sobre la despatologización. Así, mientras

² Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas.

la mayor parte de los autores demanda la retirada de una categoría diagnóstica y reclama, como acabamos de mencionar, una cobertura sanitaria desligada de la noción de enfermedad, otras aportaciones, especialmente la de Randall D. Ehrbar, Kelley Winters y Nicholas Gorton, consideran que el diagnóstico es necesario como estrategia para acceder a los tratamientos médicos de transición y, por tanto, proponen mantenerlo en el DSM, si bien modificándolo para eliminar su carga de estigma.

En segundo lugar, la diversidad se hace patente a través de los contextos específicos en que la transexualidad es vivida. Se nos ofrece una muestra especialmente esclarecedora de este extremo en el capítulo “Diálogo trans-cultural”, en el que Andrea, transexual colombiana, dialoga por escrito con Miquel Missé. Missé, uno de los editores del libro y activista trans en el Estado español, es el autor de un artículo a favor de la despatologización a nivel internacional que provoca la respuesta de Andrea. Frente a lo que percibe como un discurso occidental etnocéntrico y homogéneo, Andrea aboga por la consideración de la situación sociopolítica de los países periféricos y de las perspectivas situadas y encarnadas por las personas transexuales que viven en ellos:

[E]n estas periferias del mundo (y desde mi perspectiva como transexual tercermundista, mestiza, proletaria), las transexuales y travestis no contamos con otras armas distintas [al diagnóstico] para exigir nuestros derechos, no contamos con leyes o normativas que garanticen nuestros derechos de la salud, bienestar y ciudadanía, que garanticen nuestro acceso a servicios...Quizá en

otros lugares del mundo, donde los y las trans tienen garantizados sus derechos y su inserción en la ciudadanía, si sea lo más adecuado pensar en la despatologización total, pero no acá, no en este contexto de vulnerabilidad extrema, de marginación radical y de desprotección total que experimentamos las transexuales colombianas (p. 199).

La riqueza del debate que ambos mantienen y las innumerables preguntas que suscita demuestran que la heterogeneidad y el conflicto son elementos constitutivos del colectivo trans y que, como movimiento social, la autocrítica que realizan a su propia práctica es indispensable para continuar buscando su articulación a través de las diferencias.

Una tercera manifestación de la diversidad la encontramos en el cuestionamiento de que el cambio quirúrgico de sexo sea el objetivo de todas las personas trans, pues “esta idea niega la legitimidad de la transexualidad o transgenerismo como estadio definitivo en el que quedarse” (p. 131), según afirma en el capítulo ocho la psicóloga Cristina Garaizabal. La primacía que el sistema sanitario otorga a la operación de reasignación genital confina así en el ostracismo a aquellas personas que optan por vivir en la ambigüedad y no consideran necesario alinearse *claramente* con ninguno de los dos géneros. Y aquí se puede vislumbrar otro de los ejes en torno a los que gravitan los argumentos planteados en el texto: el binarismo de género.

La lógica que asigna al sexo *hombre* un género masculino y al sexo *mujer* un género femenino, fuera de la cual no existe, no puede existir, nada más, induce al poder médico a *reconducir* los cuerpos de las

personas transexuales para que concuerden con el género que les *corresponde*. De esta forma se implementa la reproducción del género normativo a través de un ejercicio de violencia que incide no solo a nivel material, sobre los cuerpos, sino también a nivel discursivo, exigiendo una coherencia imposible en los relatos identitarios. Las voces de las personas trans que pueblan el libro dan testimonio de las contradicciones, el dolor y la incompreensión que genera este esquema binarista al ser aplicado sobre subjetividades que rechazan el refugio reduccionista de las categorías dicotómicas; voces que, como recogen Antar Martínez-Guzmán y Marisela Montenegro, se preguntan simplemente por qué: “¿Qué cosa nos duele tanto de que una persona cambie de género...?”, “¿qué es lo que nos aterra de que haya personas que vivan su género de manera más flexible?” (p. 250).

Y es que las personas trans ponen en tela de juicio la dicotomía naturaleza/cultura que sustenta la construcción del género (cultural) sobre el sexo (biológico). La elaboración teórica de Judith Butler sobre el concepto de performatividad³ recoge esta ruptura haciendo visible que también el sexo, y no solo el género, es un dispositivo sociocultural, pues lo que se considera natural es solo una versión posible entre muchas otras, es el resultado de constantes repeticiones ritualizadas, de la forma en que cada día representamos el género ante otros (cómo nos sentamos, cómo nos vestimos, cómo caminamos...). El corolario es inmediato: el binarismo de género apa-

rece como un artificio, como algo que no es ineludible ni determinante y, por tanto, se abren vías para la subversión, nuevos cauces para (re)crear posiciones de sujeto que pasen por la flexibilidad y la indeterminación, por la introducción de variaciones creativas en la actuación cotidiana del género.

Con el referente de otras culturas en las que la multiplicidad de géneros y su vivencia están integradas en el sistema social, se trata de nutrir políticamente el ámbito de lo trans a través de proyectos anclados en la visibilidad y el reconocimiento de subjetividades alternativas, en la libertad de expresión de la identidad de género y en el cuerpo como lugar legítimo de discurso. En estos puntos resuenan con gran evidencia los planteamientos feministas, y así el libro se hace eco del diálogo entre el movimiento trans y el feminismo, un intercambio no exento de tensiones y discrepancias, pero precisamente por ello portador de un enorme potencial: la unión de ambos movimientos como frente común ante la opresión ejercida por la feminidad y masculinidad normativas, el binarismo de género o el patriarcado.

Pero, mientras tanto, la imagen de la portada nos sigue incomodando. Porque nos inquieta, porque sacude nuestras certezas más íntimas y profundas. Porque el peaje impuesto por el sistema de género no solo tienen que pagarlo las personas trans, sino que todos debemos encarnar a diario maneras de habitar el mundo que están reguladas y acotadas en función de nuestros géneros y nuestros sexos. Por eso *El*

³ Judith BUTLER, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, Barcelona, 1990.

género desordenado nos interpela a todos: preguntándonos cómo nos miramos unos a otros, de qué formas perseguimos el deseo, cómo levantamos las fronteras entre lo normal y lo anormal, qué cuerpos relegamos a los márgenes...O cómo podríamos

vivir, y vivir bien, sin tener que renunciar al deseo, afirmando el propio cuerpo, entre miradas de dignidad y reconocimiento.

LORENA RUIZ